SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2012

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERITAJE DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA – AD REFERÉNDUM"

ID: 245942

Asunción, 16 de noviembre de 2012

ADENDA N° 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), en las cláusulas 10.3, 10.13, 13.2, 13.3 y 13.4, los cuales, quedarán establecidos conforme al siguiente detalle:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **26 NOVIEMBRE 2012** desde las ***08:00 hs.*** hasta las ***08:00 hs.*** del día **27 NOVIEMBRE 2012.**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Ítems 1 "Adquisición de Equipo de Peritaje de Identificación Balística": desde las 08:10 horas** del día **27 NOVIEMBRE 2012.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferentes, ubicados en el **1°**, **2°** y **3°** lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado (ORIGINAL y COPIA) con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la Institución Convocante y/o Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24° de la ley 2051/03 y del Art. 3° – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el día 28 NOVIEMBRE 2012 hasta las *11:00 hs.***

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

		La fecha de apertura de los sobres es 28 NOVIEMBRE 2012 a las *11:30 hs.*

2) Modifíquese la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el inc. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, *Punto 1 referente a Copia de Contratos*; *Punto 4. Autorización del Fabricante.*, *Punto 5 Para el Fabricante*, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

1. *El oferente deberá presentar copia de contratos de venta de bienes o prestación de servicios en Entidades Públicas, ejecutados en los últimos 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), las cuales, para cada año, deberán representar por lo menos un 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.*

4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado (original). Debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Así mismo, se permitirá la presentación de la carta de autorización sin la legalización del Consulado Paraguayo y presentar, en su remplazo, una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el referido documento debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión y posteriormente legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en caso de ser adjudicado y antes de la firma del Contrato.*

5. *Para el Fabricante:*
   Haber instalado en América Latina al menos 15 estaciones de adquisición similares a cada una de las ofertadas (Para el efecto, será necesaria una Declaración Jurada que acredite el presente requisito de experiencia).
   - Certificación ISO 9001 vigente y sus productos con certificación CE y listado UL o similar.
   Observación: en caso de ser el Representante y/o Distribuidor Autorizado, deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada emitida por el Fabricante, que acredita la Instalación en América Latina de al menos 15 estaciones similares.

3) Modifíquese la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, específicamente en los puntos referentes a *Servicio Conexo*; *Servidor de Correlación M1-50*; *Concentrador de Datos A1-50*; *Concentrador Tipo Trax*, los cuales

quedarán establecidos de la siguiente manera:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

EQUIPO DE PERITAJE DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA

Servicios Conexos
- Servicio de verificación de instalación y puesta en marcha del sistema.
- El oferente deberá incluir en su oferta el Servicio de Capacitación para el personal técnico. *(El oferente deberá disponibilizar el personal técnico que considere necesario para la ejecución total del trabajo según las especificaciones del pliego de bases y condiciones).*
- Servicio trimestral de control operativo de los sistemas.
- Servicio trimestral de control de todas las conexiones con las que opera el sistema.

- Una (1) estación de adquisición de balas para la recreación tridimensional de la superficie de las balas:
    - Con sensor de precisión nanométrica, para capturar imágenes digitales de la superficie de balas y crear a partir de ellas un modelo topográfico tridimensional para su envío al concentrador de datos, para la extracción de la "firma" de balística con la información balística pertinente. La "firma" deberá poder ser enviada para su procesamiento al servidor de correlación, el cual deberá entregar los resultados de comparación de la misma contra la base de datos, para análisis visual en una estación de análisis.
    - Sensores de micro mapeo tridimensional.
    - Debe permitir al experto balístico hacer superposiciones volumétricas y mediciones cuantitativas de la superficie de la bala, dando la posibilidad de llegar a conclusiones en pantalla que podrían resolver problemas de preservación, recuperación, seguridad y demoras inherentes a la movilización de muestras físicas para confirmación de paridades (hits).
    - Escalable, compatible con otras soluciones de sistemas balísticos. *(ó con otras soluciones del mismo fabricante del equipo presentado en la oferta).*
    - Las condiciones ambientales como intensidad luminosa, orientación, tipo, etc., deberán poder ser modificadas después del proceso de adquisición.
    - Adquisición de proyectiles prístinos de forma totalmente automática y de forma semiautomática: adquisición de proyectiles deformados y fragmentos de proyectil con superficies planas o cóncavas.
    - Deberá soportar múltiples calibres: desde 0.177 a 0.50. (de 4 a 13 mm), a elegir de una lista que contenga todos los calibres, incluyendo europeos, americanos o de cualquier otro origen.
    - Deberá procesar proyectiles disparados por armas de cañón rayado y de cañón poligonal y por armas artesanales.
    - Recreación topográfica tridimensional de una banda de 1.5 mm de ancho como mínimo, así como medición y despliegue de la profundidad de las estrías con resolución igual o mejor que 200 nanómetros (2.0x10^-7m).

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

- Creación de imágenes bidimensionales con escalas de gris, de la topografía superficial de cada proyectil, al mismo tiempo que efectúa la recreación tridimensional.
- Delimitación automática de los hombros entre estrías y macizos de proyectiles disparados por armas con cañón rayado.
- Correlación de cada proyectil ingresado contra la base de datos de todos los proyectiles anteriormente ingresados y presentar los resultados de forma ordenada por un índice de similitud.
- Calidad de adquisiciones de proyectiles independiente del operador.
- La representación foto realista en dos dimensiones, debe permitir al operador modificar las condiciones de la iluminación después de completado el proceso.
- Debe adquirir la información indispensable para la extracción automática de la "firma" de la tecnología de sistema balístico, para correlación.
- Debe suministrar la información fundamental para la replicación y correlación automática de las muestras en el Concentrador de Datos y en el Servidor.
- Debe poseer ayuda en línea y funciones de seguridad.

- Un (1) Servidor de correlación M1-50 para la recepción y almacenamiento de una copia de la imagen comprimida, la firma y la información demográfica relacionada con cada elemento de prueba: *(se podrán presentar modelos con capacidades superiores a las mínimas referenciadas en el pliego de bases y condiciones).*
  - Deberá correlacionar, evaluar y ordenar por rango, cada tipo de superficie y cada marca de la muestra en forma individual e independiente de las otras superficies y marcas.
  - Ejecutará automáticamente el algoritmo de correlación que busca coincidencias de valor balístico, entre el elemento de prueba recién adquirido y los otros elementos de pruebas ya almacenados en la base de datos.
  - Los resultados, ordenados por nivel de fiabilidad, deberán poder ser analizados en una estación de análisis.
  - Para cada superficie de interés de cada muestra, deberá presentar los resultados de su correlación con la base de datos, mediante puntajes matemáticamente calculados, ordenándolos por valor, desde los más parecidos a los menos parecidos.
  - Deberá aceptar pedidos de correlación prioritarios, a fin de permitir el procesamiento de casos de alto perfil.
  - Procesará la correlación de proyectiles de calibres desconocidos, contra grupos de calibres o contra la base de datos total.
  - Proveerá puntajes numéricos de correlación para cada estría de proyectil, tanto en 2D como en 3D, para facilitar la identificación de posibles paridades.
  - Proveerá puntajes numéricos para cada superficie de interés de los vainas, para facilitar la identificación de posibles paridades.
  - Deberá tener capacidad de almacenamiento en la base de datos del servidor de correlación para 800,000 muestras.
  - Deberá estar dimensionado para satisfacer velocidades medias de correlación iguales o mayores a 200 proyectiles/segundo y 100 vainas/segundo.

- Un (1) Concentrador de datos A1-50. *(se podrán presentar modelos con capacidades superiores a las mínimas referenciadas en el pliego de bases y condiciones).*

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

- Realizará la función de almacenamiento de la información procedente de estaciones de análisis balístico y su conversión a información compatible con el sistema balístico antes de su envío al servidor 3D.
- Deberá incluir una unidad de respaldo para la creación y almacenamiento de copias de la base de datos, a ser guardada en un local diferente al que se encuentre el sistema.
- Deberá estar dimensionado con las siguientes capacidades aproximadas:

Casquillos		**Proyectiles**
		3D
2D	**3D**	o
63.500	-	-
34.800	-	13.100
13.100	13.100	13.100
-	38.800	-
-	21.300	13.100
-	-	29.000

- Una (1) estación de análisis de imágenes tridimensionales que permita al perito balístico examinar imágenes de balas y de casquillos adquiridas en estaciones de análisis balísticos así como analizar y comparar los resultados generados por un Servidor de Correlación de Sistema Balístico.
  - Deberá proveer herramientas para análisis de imágenes que permitan al perito balístico hacer comparaciones visuales y analizar los resultados de las correlaciones.
  - Las herramientas deberán ayudar al perito a seleccionar paridades potenciales entre las sugeridas por los puntajes de la correlación y llevar a cabo las comparaciones visuales entre los pares de candidatos más probables.
  - Deberá tener la capacidad de comunicación, mediante una red de área local (LAN) o de área remota (WAN), con un servidor de correlación de Sistema Balístico o con un concentrador de datos tipo Trax. *(se podrán presentar modelos con capacidades superiores a las mínimas referenciadas en el pliego de bases y condiciones).*

4) Modifíquese la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la Oferta. Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido, conforme al siguiente detalle:

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	*El oferente deberá presentar copia de contratos de venta de bienes o prestación de servicios en Entidades Públicas, ejecutados en los últimos 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), las cuales, para cada año, deberán*		

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

representar por lo menos un 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado..		
b. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.		
c. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2009-2010-2011), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda		
d. Estado financiero de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios.		
e. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).		
f. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.		
g. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.		
h. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.		
i. Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.		
j. Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.		
k. Declaración Jurada debidamente firmada, en la cual se compromete a proveer los bienes en caso de ser adjudicado		
l. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada debidamente firmada, en la cual, se compromete a entregar los bienes en tiempo y forma establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.		
m. Para el Fabricante: Declaración Jurada de haber instalado en América Latina al menos 15 estaciones de adquisición similares a cada una de las ofertadas. Así mismo, en caso de ser el Representante y/o Distribuidor Autorizado, deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada emitida por el Fabricante, que acredita la Instalación en América Latina de al menos 15 estaciones similares.		
n. Certificación ISO 9001 vigente y sus productos con certificación CE y listado UL o similar.		
o. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado (original). Debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. *Así mismo, se permitirá la presentación de la carta de autorización sin la legalización del Consulado Paraguayo y presentar, en su remplazo, una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el referido documento debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión y*		

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

posteriormente legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en caso de ser adjudicado y antes de la firma del Contrato.		

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de Uds. respetuosamente.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones